

RESOLUCION No. 0543

(04 ABR 2017)

Por la cual se Revoca la Resolución 0348 del 9 de Marzo de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"
En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0348 del 9 de marzo de 2017, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte a la funcionaria MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 66.701.659, Técnico Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Dagua Valle del Cauca el día 23 de marzo de 2017, con el fin de presentar el portafolio de servicios institucionales a estudiantes de grado once, padres de familia y público en general.

Que mediante comunicado por correo electrónico el día 29 de marzo de 2017 la Territorial Suroccidente informó que la funcionaria MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA no pudo asistir a la comision solicitada por que cancelaron el evento por tema de logistica, el municipio no pudo transportar a los estudiantes rurales.

Que de conformidad con el artículo 97 del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, un acto administrativo de carácter particular y concreto, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo expreso y escrito del respectivo titular.

Que en consecuencia se hace necesario revocar la Resolución 0348 del 9 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Revocar la Resolución 0348 del 9 de marzo de 2017 que autorizaba, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA a la ciudad de Dagua Valle del Cauca el día 23 de marzo de 2017, teniendo en cuenta lo señalado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR 2017

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO